



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01  
DE 07 DE ENERO DE 2019

En Quito D.M., el día de hoy lunes siete de enero del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

Asisten los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. David Vela, SUBDECANO; Dr. Edwin Argoti, VOCAL PRINCIPAL; Dra. Patlova Guerra, VOCAL PRINCIPAL. **Miembros con voz**: Dr. Patricio Salazar Oquendo, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanny Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Dr. Patricio Sánchez Viteri, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

No asiste la señorita Daniela Lima, Representante Estudiantil; pese a estar legalmente notificada.

El señor Secretario –Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de viernes 21 de diciembre del 2018
3. Asuntos Académicos
4. Asuntos Estudiantiles
5. Asuntos Varios

1. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 09h16, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto, a excepción de la señorita Daniela Lima; y, todos los vocales con voz.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**

El señor Secretario, informa que el acta fue enviada a los correos electrónicos y, una vez leída la misma por el señor Secretario, el Consejo Directivo, RESUELVE.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01  
DE 07 DE ENERO DE 2019**

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018, CON EL VOTO SALVADO DE LA DRA. PATLOVA GUERRA EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.**

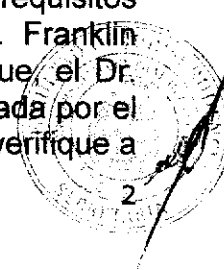
**3. ASUNTOS ACADÉMICOS**

Se trataron los siguientes asuntos académicos:

**3.1** El Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria de 07 de enero de 2019, conoció el Oficio N° 1255-DCD de fecha 02-01-2019 suscrito por el Dr. Patricio Salazar Oquendo, Director de la Carrera de Derecho en el que hace conocer su renuncia a las funciones de Director de Carrera para posteriormente reintegrarse a la cátedra en su calidad de Docente a tiempo completo. Los miembros de este Órgano Colegiado hacen llegar las más sinceras felicitaciones al Dr. Patricio Salazar por tan impecable labor realizada durante su periodo como Director de la Carrera de Derecho dejando constancia del formal agradecimiento por la colaboración prestada tanto para la Acreditación de la Carrera como para el Rediseño Curricular que se encuentra en plena vigencia. El Dr. Patricio Sánchez Viteri, Director del Instituto de Investigación y Posgrado solicita la palabra y sugiere a los miembros de Consejo Directivo que se le entregue una placa de reconocimiento al Dr. Salazar por la labor desempeñada en todo este tiempo. El Dr. Fabián Benavides informa que debido a la renuncia presentada por el Dr. Patricio Salazar, según lo que establece el Art. 92 numeral 11 del Estatuto Universitario le corresponde al señor Decano presentar a este Órgano Colegiado una terna a fin de que sea presentada al Sr. Rector; en las circunstancias señaladas el señor Decano en Oficio N° 07-DJ de fecha 04-01-2019 pone en consideración del Consejo Directivo una terna para la designación del Director de la Carrera de Derecho que se encuentra conformada por tres docentes en el siguiente orden:

- 1.- Dr. César Muñoz Pazmiño
- 2.- Dra. Martha Valencia Valencia
- 3.- Dr. Franklin Vásquez Chicaiza

La Dra. Patlova Guerra solicita la palabra y pide al Secretario Abogado que dé lectura a los requisitos que debe cumplir un Director de Carrera según lo que establece el Estatuto Universitario, se da lectura a lo solicitado y se procede a verificar si los docentes nombrados en la terna cumplen con los requisitos establecidos, de lo que se desprende que en la hoja de vida del Dr. Franklin Vásquez no consta que tenga obras de relevancia publicadas; por lo que el Dr. Edwin Argoti solicita la palabra y mociona que se apruebe la terna presentada por el Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad, siempre y cuando se verifique a





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01  
DE 07 DE ENERO DE 2019**

través de la Secretaría que los docentes que conforman dicha terna cumplan todos los requisitos establecidos en el Art. 90 del Estatuto Universitario. El Dr. Fabián Benavides en su calidad de Secretario Abogado informa a los miembros de este Órgano Colegiado que en el caso de que uno de los docentes no cumpla con algún requisito se deberá convocar nuevamente a reunión de Consejo Directivo para completar la terna para Director de Carrera; sin embargo de lo cual el Dr. Argoti solicita que se someta a votación la moción presentada, por lo que el señor Decano dispone proceder con la votación, obteniendo como resultado que los cuatro (4) miembros con voz y voto presentes en la reunión votan a favor de la moción

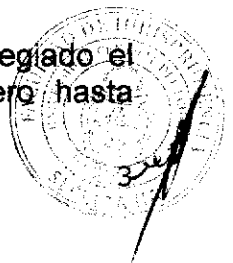
**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, resolvió:**

**1.- HACERLE LLEGAR LAS DEBIDAS FELICITACIONES AL DR. PATRICIO SALAZAR OQUENDO POR SU ARDUA LABOR COMO DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, ACOMPAÑADO DE UNA PLACA CONMEMORATIVA AGRADECIENDOLE POR TODA LA COLABORACIÓN BRINDADA PARA CON LAS AUTORIDADES, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

**2.- APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. EDWIN ARGOTI; Y, QUE SE VERIFIQUE A TRAVÉS SECRETARÍA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCENTES INTEGRANTES DE LA TERNA PARA DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO CONFORMADA POR LOS DOCENTES EN EL SIGUIENTE ORDEN: DR. CÉSAR MUÑOZ, DRA. MARTHA VALECIA Y DR. FRANKLIN VÁSQUEZ, PRESENTADA POR EL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL ART. 90 DEL ESTATUTO INIVERSITARIO; DISPONIÉNDO AL SEÑOR SECRETARIO ABOGADO REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE DICHA TERNA AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, PhD., PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.**

**PARTICULAR QUE INFORMO A USTED SEÑOR RECTOR DE LO RESUELTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO LLEVADA A CABO EL DÍA DE HOY LUNES 07 DE ENERO DE 2019.**

**3.2 El señor Decano da a conocer a los miembros de este Órgano Colegiado el informe de Ejecución de Gastos del periodo comprendido desde enero hasta diciembre de 2018; mismo que dan por conocido y aprobado dicho informe.**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01  
DE 07 DE ENERO DE 2019

---

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 07 de enero de 2019 conoció el Oficio s/n de fecha 21-12-2018 suscrito por el señor Cristófer Sánchez, estudiante de la Carrera de Derecho en el que solicita se le anule la matrícula de este periodo, debido a que el 23 de septiembre de 2018 sufrió un accidente de tránsito; por lo que, fue hospitalizado y mantuvo reposo médico durante un mes. El Dr. Patricio Salazar, Director de la Carrera de Derecho solicita la palabra y manifiesta que él ya le negó esta petición al estudiante debido a que no existe norma que ampare la anulación de la matrícula en este tipo de casos. El Dr. Edwin Argoti solicita la palabra y mociona: por cuanto la petición ya cuenta con una respuesta emitida por la Dirección de Carrera y considerando que estamos por terminar el semestre se sugiere que se niegue la petición debido a que es extemporánea.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, resolvió:

**ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. EDWIN ARGOTI Y NEGAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR CRISTOFER HERBERT SÁNCHEZ ESCOBAR, ESTUDIANTE DE OCTAVO SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA QUE SOLICITA SE LE ANULE LA MATRÍCULA DEL PERIODO LECTIVO 2018-2019 DEBIDO A QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE SUFRIÓ UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, TENIENDO UN REPOSO MÉDICO DE UN MES; DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL INCISO PRIMERO DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO QUE TEXTUALMENTE DICE: "retiro de una asignatura, curso o su equivalente.- un estudiante que curse una carrera podrá retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes en un periodo académico ordinario, en el plazo de hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas."; en concordancia con lo prescrito en el inciso séptimo del art. 159 del estatuto universitario, que en su parte pertinente dice: "Un estudiante, voluntariamente, podrá pedir al Director (a) de la Carrera, el retiro de una o varias asignaturas dentro del plazo máximo de 30 días a partir del inicio de actividades estudiantiles..."; LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACOGIENDO LAS PRECITADAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIA Y ESTATUTARIA CONCLUYEN QUE: LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA SE LA PUEDE SOLICITAR EN UN PLAZO DE HASTA 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS; Y, OTRA CONSIDERACIÓN QUE REALIZAN ES QUE UNA VEZ REVISADO EL HISTORIAL ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE SE VERIFICA QUE PESE A HABERSE**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01  
DE 07 DE ENERO DE 2019

ENCONTRADO CON REPOSO MÉDICO CONSTA CON NOTAS Y ASISTENCIAS EN LA MATERIA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, CON LO QUE SE EVIDENCIA QUE PARA DICHA MATERIA NO SE ENCONTRABA EN REPOSO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

5. ASUNTOS VARIOS

5.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 07 de enero de 2019 conoció el informe presentado por el Dr. David Vela con respecto al Aval Académico solicitado por la FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRENDEDORES E INNOVADORES – PROPADE. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan dicho informe y **RESUELVEN:**

**APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. DAVID VELA LOMBEIDA, SUBDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CON RESPECTO AL AVAL ACADÉMICO SOLICITADO POR LA FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES E INNOVADORES, NEGANDO ASÍ LA SOLICITUD DE AVAL ACADÉMICO. DISPONIÉNDO QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. DAVID VELA.**

Concluye la sesión a las 10h34.

  
Dr. Patricio Sánchez Padilla

DECANO

Valeria

  
Dr. Fabián Benavides H.

SECRETARIO ABOGADO



